



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital "Gustavo Lanatta Luján" de Bagua

**CARGO**  
**DIRECCION**



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL HOSPITAL DE APOYO II**  
**"Gustavo Lanatta Lujan"**  
**N° 267-2021-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E.**

Bagua,

12 NOV 2021

VISTO.-

El Informe N° 206-2021-GOB.REG.AMAZONAS/HAB/SP, de fecha 18 de octubre del 2021, a través del cual se solicita la aprobación del "PLAN DE MEJORA PARA LA ATENCIÓN DE SALUD MATERNO NEONATAL, DEL HOSPITAL DE APOYO GUSTAVO LANATTA LUJAN- BAGUA", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley General de Salud Ley N° 26842, establece en los artículos I y II de su Título Preliminar que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar bienestar individual y colectivo, que la protección de la salud es de interés público y que, por tanto, es responsabilidad del Estado regulada, vigilarla y promoverla;

INTRODUCCION.-

Una condición esencial, en la prestación de servicios de salud, es un criterio de calidad que evalúa el nivel indispensable de desarrollo organizacional requerido para satisfacer las necesidades de salud de los individuos, familias y comunidades, con base en las mejores prácticas, la ética, el conocimiento científico y la normativa nacional, contribuyendo a la equidad y bienestar. La calidad de la atención en salud debe presentar niveles óptimos de seguridad, efectividad, oportunidad, eficiencia y acceso equitativo como atributos esenciales de su definición. El logro de estos atributos viene determinado por la disponibilidad de los servicios y su adecuada organización y gestión.

Como parte de dicha Metodología, la OPS/OMS a través de este aplicativo de Valoración de Condiciones Esenciales para la atención materna neonatal (VCE) establece un diagnóstico de las condiciones institucionales esenciales para la prestación de servicios de salud, mediante la aplicación de herramientas de screening y la valoración de consultores expertos. La herramienta permite realizar de manera sistemática una valoración de los servicios de salud, que facilita la toma de decisiones informadas y el establecimiento de un plan de acción basado en situaciones reales.

Es en tal sentido, que la Unidad de Salud Pública e Inteligencia Sanitaria del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Luján" de Bagua, a través de la Coordinación de Gestión de Calidad y con apoyo técnico de la Dirección Regional de Salud Amazonas, propone el presente Plan de Mejora, teniendo como línea basal los resultados obtenidos en la última aplicación del VCE, ejecutada en el presente año.

**IDENTIFICACION DE LA OPORTUNIDAD DE MEJORA**

En el 2021, la Dirección Regional de Salud Amazonas en su intervención regional que abarca los 05 hospitales de la Región Amazonas incluye al Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Luján" - Bagua respecto a la valoración de las condiciones esenciales para la atención de Salud Materno Neonatal, obteniéndose un porcentaje de 52.81% (817/1535), lo cual lo califica como un nivel medio, no cumple con las condiciones de seguridad del paciente y calidad de atención; debido a ello en coordinación con el Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Luján" - Bagua se identificó el presente proyecto con prioridad: "UCHI DUKUJIJAI JAMAMTUCHU NUIGTU SHIIG ANEAS PUJAMU", para la mejora de la atención materna neonatal en la Institución.

**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Al mes de abril las condiciones esenciales para la atención Materno Neonatal en el Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Luján" - Bagua, alcanzan un 52.81 (817/1535) de cumplimiento respecto a los estándares esperados, lo que califica como un NIVEL MEDIO, es decir tiene alta probabilidad de colocar en riesgo al paciente cuando éste se atienda en los servicios materno Neonatal del Hospital.

En tanto el problema es inadecuadas condiciones esenciales para la atención Materno Neonatal, en el Hospital Gustavo Lanatta Lujan.





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital "Gustavo Lanatta Luján" de Bagua



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL HOSPITAL DE APOYO II**  
**"Gustavo Lanatta Lujan"**  
**N° 267-2021-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E.**

Bagua,

12 NOV 2021

En ese sentido podemos afirmar que existen criterios técnicos estructurales que no se desarrollan adecuadamente y, que nos llevan a este problema, estos deben ser corregidos, así tenemos que:

**El criterio de Infraestructura y Ambiente Físico**, el cual abarca los elementos asociados a bienes muebles, su adecuación, condiciones y mantenimiento con énfasis en la higiene, el orden, salubridad y confort. Considera las condiciones de acceso a las instalaciones y el flujo de las personas y empleados en el Hospital y su entorno.

En este criterio, el hospital Gustavo Lanatta Lujan, logra un 42.16% (156/370), es decir el nivel de desarrollo MEDIO (Límite inferior), no aporta o contribuye a la calidad y seguridad de las prestaciones de salud del hospital, pero aún más delicado es lo registrado en sus sub criterios como el sub criterio 1.3 y 1.4 referido a las condiciones de seguridad 32.5% (no dispone de acciones de prevención de incendios, manejo de sobre demanda y ampliación de oferta por emergencias, no realiza gestión de la emergencia) y gestión del ambiente físico 28.57% (no se realiza cuidado de la infraestructura, débil seguridad de los pacientes, débil gestión de residuos sólidos, no hay seguridad de alimentación, no se dispone de estudio sismo resistencia, no realiza vigilancia de accidentes e incidentes, no dispone de protocolos de limpieza y desinfección).

En consecuencia; con las facultades otorgadas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 145-2020- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR y contando con las visaciones de las Oficinas, Unidades y Áreas respectivas del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR el PLAN DE MEJORA PARA LA ATENCIÓN DE SALUD MATERNO NEONATAL, DEL HOSPITAL DE APOYO "GUSTAVO LANATTA LUJAN- BAGUA"**, Conforme anexos y que forma parte de la presente resolución.

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR** la presente resolución a los órganos e instancias Administrativas del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua, para los fines de ley.

**ARTICULO 3°.- DISPONGASE**, la publicación de la presente, en el Portal Institucional del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua.

Personas que atendemos personas

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE,

MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
HOSPITAL DE APOYO BAGUA

Dr. Miguel A. Guzmán Castañeda  
DIRECTOR EJECUTIVO  
C.M.F. 37484 R.N.E. 25942





"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU:  
 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA."

**MINISTERIO DE SALUD**  
 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
 HOSPITAL DE APOYO BAGUA  
**TRATAMITE DOCUMENTARIO**  
**RECIBIDO**

18 OCT 2021

Folio: 46 Doc.:  
 Exp.: Hora: 12:20P  
 Firma: *[Signature]*

**INFORME N.º 206 - 2021-GOB.REG.AMAZONAS-HAB/SP.**

**A : MED. ANEST. MIGUEL ANGEL GUZMAN CASTAÑEDA**  
**Director del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Luján" - Bagua**

**ATENCION : ASESORIA LEGAL**

**ASUNTO : SOLICITO RESOLUCION DE APROBACION DEL PLAN DE MEJORA PARA LA ATENCION DE LA SALUD MATERNO NEONATAL.**

**FECHA : Bagua, 15 de octubre del 2021.**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarle cordialmente y así mismo informar que se solicita la aprobación del "PLAN DE MEJORA PARA LA ATENCION DE LA SALUD MATERNO NEONATAL DEL HOSPITAL DE APOYO GUSTAVO LANATTA LUJAN" BAGUA; mediante la Resolución Directoral.

A la espera de una atención oportuna al presente, es todo cuanto informo para los fines pertinentes.

*Atentamente;*

*[Signature]*

**MINISTERIO DE SALUD**  
 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
 HOSPITAL DE APOYO BAGUA

**CD. Ronald Fontenla Córdova**  
 C.O.P. N° 33213  
 I.E.E.E. DE SALUD PÚBLICA

Nº DOC : 02457859  
 Nº EXP : 01886340

**MINISTERIO DE SALUD**  
 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
 HOSPITAL DE APOYO BAGUA

**PROVEIDO - DIRECCION**

PROVEIDO N°  
 PASE A: *[Signature]*  
 PARA: *[Signature]*  
 FECHA: *[Signature]*



GOBIERNO REGIONAL  
**AMAZONAS**

---

PROYECTO DE MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD

---

**“UCHI DUKUJIAI JAMAMTUCHU NUIGTU SHIIG ANEAS  
PUJAMU”**

*(Mamá y Bebé Sanos y Felices)*



**Autores:**

Hospital de Apoyo “Gustavo Lanatta Lujan” - Bagua

Dirección Regional de Salud Amazonas

**Asistencia Técnica:**

Coordinación Regional de Calidad en Salud DIRESA Amazonas.

Fecha: Bagua, setiembre del 2021.



**ING. OSCAR ALTAMIRANO QUISPE**

Gobernador Regional Amazonas

**ING. RAUL GUTIERREZ HIDALGO**

Gerente General Regional

**MC. ELIAS BOHORQUEZ MEDINA**

Director Regional de Salud Amazonas

**MED. ANEST. MIGUEL ANGEL GUZMAN  
CASTAÑEDA**

Director Ejecutivo Hospital de Apoyo "Gustavo  
Lanatta Luján"-Bagua

**CD. RONALD FONTENLA CORDOVA**

Director de Salud Pública e Inteligencia Sanitaria

Coordinador de Gestión de la Calidad en Salud

## DATOS DEL EQUIPO DE MEJORA

### Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Luján" - Bagua

C.D. Ronald Fontenla Córdova	: Jefe de Unidad de Salud Pública.
Obsta. Pamela Fernández Cervantes	: Coordinadora del PP Salud Materno Neonatal.
Med. Ginec. José A. Olivera Delgado	: Jefe del Servicio Ginecobstetricia.
Obsta. Rosana A. Salazar Requena	: Jefe de Obstetricia.
C.PC. Shilton Chiroque Rojas	: Jefe de Unidad de Administración.
Bach. Adm. Alfonso Irigoin Rimarachín	: Responsable de Servicios Generales.
Dra. Mariela Villón Montes	: Jefe de Farmacia.
Abog. Wilson Navarro Contreras	: Jefe de Recurso Humanos.

### Dirección Regional de Salud Amazonas

Lic. Enf. Adán Monsalve Ramírez	: Coordinador Regional de Calidad
Lic. Julia Beatriz López Puicón	: E.T. Dirección de Servicios de Salud.
Bach. Ing. Amb. Eráclides Jalca Cabañas	: E.T. Dirección de Salud Ambiental.
M.V. Wedler Fernández Rojas	: E.T. Dirección de Salud Ambiental.
Dr. José Luis Escobal Medrano	: E.T. Promoción de la Salud

## INDICE

- I. INTRODUCCIÓN
- II. DATOS DE LA INSTITUCION
- III. TITULO DEL PROYECTO
- IV. IDENTIFICACION DE LA OPORTUNIDAD DE MEJORA
- V. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA
- VI. DETERMINACIÓN DE LAS CAUSAS
- VII. IDENTIFICACIÓN DE INDICADORES
- VIII. RECOPIACIÓN DE DATOS BASALES
- IX. PLANTEAMIENTO DE LA HIPÓTESIS SOBRE LOS CAMBIOS O INTERVENCIONES.
- X. SELECCIÓN DE LA CAUSA RAÍZ PARA EL INICIO DE SU INTERVENCIÓN
- XI. FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN
- XII. FINANCIAMIENTO



## I. INTRODUCCION

Una condición esencial, en la prestación de servicios de salud, es un criterio de calidad que evalúa el nivel indispensable de desarrollo organizacional requerido para satisfacer las necesidades de salud de los individuos, familias y comunidades, con base en las mejores prácticas, la ética, el conocimiento científico y la normativa nacional, contribuyendo a la equidad y bienestar. La calidad de la atención en salud debe presentar niveles óptimos de seguridad, efectividad, oportunidad, eficiencia y acceso equitativo como atributos esenciales de su definición. El logro de estos atributos viene determinado por la disponibilidad de los servicios y su adecuada organización y gestión.

Como parte de dicha Metodología, la OPS/OMS a través de este aplicativo de Valoración de Condiciones Esenciales para la atención materna neonatal (VCE) establece un diagnóstico de las condiciones institucionales esenciales para la prestación de servicios de salud, mediante la aplicación de herramientas de screening y la valoración de consultores expertos. La herramienta permite realizar de manera sistemática una valoración de los servicios de salud, que facilita la toma de decisiones informadas y el establecimiento de un plan de acción basado en situaciones reales.

Es en tal sentido, que la Unidad de Salud Pública e Inteligencia Sanitaria del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Luján" de Bagua, a través de la Coordinación de Gestión de Calidad y con apoyo técnico de la Dirección Regional de Salud Amazonas, propone el presente Plan de Mejora, teniendo como línea basal los resultados obtenidos en la última aplicación del VCE, ejecutada en el presente año.

## II. DATOS DE LA INSTITUCION.

- ❖ Denominación o Nombre Comercial: Hospital De Apoyo Gustavo Lanatta Lujan
- ❖ Institución a la que pertenece: Gobierno Regional Amazonas
- ❖ Dirección Completa: Avenida Héroes Del Cenepa N° 980, Bagua Amazonas
- ❖ Departamento: Amazonas
- ❖ Provincia: Bagua
- ❖ Distrito: Bagua
- ❖ Teléfono: 041-771159
- ❖ Teléfono de Emergencia: 041-771159 - ANEXO 2
- ❖ Correo Electrónico del establecimiento: HOSPITALBAGUA@HOTMAIL.COM
- ❖ Dirección de la página web del establecimiento: WWW.HOSPITALDEAPOYOBAGUA.GOB.PE
- ❖ Fecha de Inicio de Actividad 01/01/1980
- ❖ Fecha de creación según Resolución 03/11/1989
- ❖ Fecha de Registro 12/12/2008
- ❖ N° de Resolución de creación del Establecimiento: Resolución Ministerial N° 310-89-SA/DM
- ❖ Grupo Objetivo: Bagua.
- ❖ Horario de Atención: 24 HORAS
- ❖ Categoría: II-1
- ❖ Tipo Doc. Categorización: RESOLUCIÓN
- ❖ N° Doc. de Categorización: 1188-2019
- ❖ Fecha de Categorización: 03/09/2019
- ❖ Documento Digital: Resol 1188 Hospital Gustavo.
- ❖ N° Ambientes del Establecimiento: 32
- ❖ N° de Camas: 75
- ❖ Director Médico y/o Responsable de la Atención de Salud
- ❖ Nombres y Apellidos: MIGUAL ANGEL GUZMAN CASTAÑEDA
- ❖ Tipo de Doc. Identidad: DNI
- ❖ N° Doc: Identidad: 09884771
- ❖ Colegio Profesional: COLEGIO MEDICO DEL PERU
- ❖ N° de Colegiatura: 37481
- ❖ DISA/DIRESADIRESA-AMAZONAS
- ❖ Datos MINSA
- ❖ Red: Bagua
- ❖ Microred: No Pertenece A Ninguna Microred
- ❖ CLAS: establecimiento No CLAS
- ❖ Unidad Ejecutora 1101-Region Amazonas-Hospital De Apoyo Bagua
- ❖ ODSIS: Bagua
- ❖ Situación Del Establecimiento: Estado Activo
- ❖ Condición: Activo



### III. TITULO DEL PROYECTO

## “UCHI DUKUJIJAI JAMAMTUCHU NUIGTU SHIIG ANEAS PUJAMU”

*(Mamá y Bebé Sanos y Felices)*



confort. Considera las condiciones de acceso a las instalaciones y el flujo de las personas y empleados en el Hospital y su entorno.

En este criterio, el hospital Gustavo Lanatta Lujan, logra un 42.16% (156/370), es decir el nivel de desarrollo MEDIO (Límite inferior) , no aporta o contribuye a la calidad y seguridad de las prestaciones de salud del hospital, pero aún más delicado es lo registrado en sus sub criterios como el sub criterio 1.3 y 1.4 referido a las condiciones de seguridad 32.5% (no dispone de acciones de prevención de incendios, manejo de sobre demanda y ampliación de oferta por emergencias, no realiza gestión de la emergencia) y gestión del ambiente físico 28.57% ( no se realiza cuidado de la infraestructura, débil seguridad de los pacientes, débil gestión de residuos sólidos, no hay seguridad de alimentación, no se dispone de estudio sismo resistencia, no realiza vigilancia de accidentes e incidentes, no dispone de protocolos de limpieza y desinfección), ver tabla N°02.

Tabla N°02: Valoración de Condiciones Esenciales para la atención Materno Infantil, Infraestructura y ambiente Físico, Hospital Gustavo Lanatta Lujan, abril 2021.

Sub criterio	Infraestructura y Ambiente Físico	PUNTAJE MÁXIMO	CALIFICACIÓN	%
1.1	CONDICIONES GENERALES AF	180	85	47.22%
1.2	CONDICIONES ESPECÍFICAS AF	80	38	47.50%
1.3	CONDICIONES DE SEGURIDAD AF	40	13	32.50%
1.4	GESTIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	70	20	28.57%
	<b>TOTAL DEL CRITERIO</b>	370	156	42.16%

FUENTE: Equipo Regional para la Medición de VCE- Materno Infantil 2021- DIRESA AMAZONAS

Por otro lado, el criterio de Dotación y Recursos Materiales, que mide las condiciones, suficiencia y mantenimiento de los equipos médicos



que determinen procesos críticos institucionales. Incluye la existencia de procesos para la gestión de medicamentos, dispositivos médicos e insumos asistenciales que utilice la institución y condicionen directamente riesgos en la prestación de servicios. Incluye toda la cadena de gestión del suministro.

Aquí, el Hospital Gustavo Lanatta Lujan registra una calificación de 77.08% (185/240), nivel Medio (límite superior) es un buen resultado, si bien es cierto está en nivel medio, lo registrado se acerca a un nivel alto (mayor a 80%), existen dos sub-criterios que califican como nivel alto (más de 80%) estos son dotación específica de recurso materiales y medicamentos 90.391% y dispositivos médicos 89.09%.

Los sub criterios que están en nivel medio son los relacionados a dotación general 72% (no cuenta con profesionales o técnicos para mantenimiento de equipos, no hay plan de contingencia para fallos de equipos vitales) y Gestión de los recursos físicos (no dispone de mecanismos de seguridad en la dispensación y administración de medicamentos), ver tabla N°03.

Tabla N°03: Valoración de Condiciones Esenciales para la atención Materno Infantil, Infraestructura y ambiente Físico, Hospital Gustavo Lanatta Lujan, abril 2021.

Sub Criterio	Dotación y Recursos Materiales	PUNTAJE MÁXIMO	CALIFICACIÓN	%
2.1	DOTACIÓN GENERAL DRM	75	54	72.00%
2.2	DOTACIÓN ESPECÍFICA DRM	55	50	90.91%
2.3	MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS	55	49	89.09%
2.4	GESTIÓN DE LOS RECURSOS FÍSICOS	55	32	58.18%
	<b>TOTAL DEL CRITERIO</b>	<b>240</b>	<b>185</b>	<b>77.08%</b>

FUENTE: Equipo Regional para la Medición de VCE- Materno Infantil 2021- DIRESA AMAZONAS



Así mismo, en el criterio de Recursos Humanos implican los resultados esperados en la gestión del talento humano son el mejoramiento de las competencias y habilidades con relación a las necesidades, estrategias y metas de la Institución. Debe garantizar la identificación de las necesidades del talento humano, una planeación eficiente, estrategias para promover la seguridad del paciente, la humanización de la atención y la gestión del riesgo.

En este criterio se alcanza un 48.28% (70/145), es un nivel medio. Es decir, no cumple con las condiciones de seguridad de paciente y calidad de atención, contribuyendo a colocar al paciente en riesgo.

Por otro lado, al analizar los sub criterios se aprecia que el sub criterio Gestión de Recurso Humano obtiene un 27.14% (no se garantiza las competencias para el desarrollo de funciones, inadecuados proceso de contratación, no se fomenta el desarrollo del recurso humano, no cuenta con programas de salud ocupacional, no se evalúa al recurso humano, no realiza evaluaciones médicas para el personal), ver tabla N°04.

Tabla N°04: Valoración de Condiciones Esenciales para la atención Materno Infantil, Recursos Humanos, Hospital Gustavo Lanatta Lujan, abril 2021.

Sub criterios	Recurso Humano	PUNTAJE MÁXIMO	CALIFICACIÓN	%
3.1	CONDICIONES GENERALES RH	35	20	57.14%
3.2	CONDICIONES ESPECÍFICAS RH	40	31	77.50%
3.3	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	70	19	27.14%
TOTAL DEL CRITERIO		145	70	48.28%

FUENTE: Equipo Regional para la Medición de VCE- Materno Infantil 2021- DIRESA AMAZONAS

En tanto el criterio de Procesos Prioritarios, Historia Clínica y Registros Médicos busca garantizar que los pacientes reciban la atención que la institución ofrece, sin discriminación, en un tiempo razonable, sin interrupciones y de acuerdo con su condición o

enfermedad, que el plan de cuidado y tratamiento sea recibido por el paciente bajo condiciones de seguridad, respeto a sus derechos, de manera informada, con condiciones de salud y con el propósito de obtener los resultados esperados.

En este criterio, el hospital Gustavo Lanatta Lujan obtiene un porcentaje de 60.49%, lo calificando como nivel medio; es decir se han desarrollado algunos estándares de este criterio, pero, no garantiza seguridad y calidad de atención.

Pero si evaluamos los sub criterios, él con menos logro es gestión de los procesos prioritarios que registra 49.23% (124/205), seguido del sub criterio condiciones especifica de proceso prioritarios con 63.33%, y con el logro más alto el sub criterio condiciones generales de los procesos prioritarios con 67.50% (54/80).

En ese sentido podemos mencionar los sub criterios y sus estándares con bajo logro que: gestión de los procesos prioritarios (ausencia de un programa de seguridad del paciente, no realiza auditorias de salud, medición de la adherencia a los procedimientos, prevención y control de eventos adversos en salud), sub criterio condiciones especifica de proceso prioritarios con 63.33 ( no se dispone de guías, protocolos para la atención de parto y puerperio, manejo de emergencias obstétricas, no todas las acciones de cuidado de la gestante, madre y niño son registradas en la HCL y no se realiza evaluación de las historias clínicas) y finalmente el sub criterio condiciones generales de los proceso prioritarios con 67.50% ( no dispone de guías y protocolos de las 10 primeras causas de morbilidad institucional basado en evidencias y aprobadas con resolución, los evalúan y están siempre disponibles), ver tabla N°05.



**Tabla N°05:** Valoración de Condiciones Esenciales para la atención Materno Infantil, Procesos Prioritarios, Historia Clínica y Registros Médicos, Hospital Gustavo Lanatta Lujan, abril 2021.

Sub-Criterio	Procesos Prioritarios, Historia Clínica y Registros Médicos	PUNTAJE MÁXIMO	CALIFICACIÓN	%
4.1	CONDICIONES GENERALES PP	80	54	67.50%
4.2	CONDICIONES ESPECÍFICAS PP	60	38	63.33%
4.3	GESTIÓN DE LOS PROCESOS PRIORITARIOS	65	32	49.23%
<b>TOTAL DEL CRITERIO</b>		<b>205</b>	<b>124</b>	<b>60.49%</b>

FUENTE: Equipo Regional para la Medición de VCE- Materno Infantil 2021- DIRESA AMAZONAS

El criterio de Calidad Y Mejoramiento Continuo busca garantizar que la institución tenga un proceso de calidad que genere resultados centrados en el paciente, procesos de calidad efectivos y eficientes, procesos de calidad sostenibles, generación de aprendizaje institucional y desarrollo de una cultura organizacional de la calidad en toda la organización.

En este criterio el Hospital Gustavo Lanatta Lujan obtiene un puntaje de 30%.32%, que califica como nivel Bajo, es decir no cumple con casi todos los estándares establecidos para este criterio, contribuyendo directamente a prestaciones inseguras y de mala calidad, el paciente está en riesgo, cuando recibe una prestación de salud en sus instalaciones.

A continuación mencionaremos los estándares que no se cumplen según sub-criterio: Condiciones Generales CMC, 30.00% (no dispone de un modelo de atención basado en calidad, opera sin procesos y principios adaptados a la institución, no gestiona el riesgo de la atención médica, no evalúa indicadores hospitalarios, no realiza

auditoria de la atención), por otro lado en sub-criterio condiciones específicas de la calidad de la atención obtiene un 30.91% (no se dispone derechos y deberes de los pacientes, no cuenta con modelo de atención de pacientes, no cuenta con mecanismo de información a los pacientes, no dispone de mecanismo interno antes pérdida de paciente especialmente en menores de edad, no dispone indicadores de consulta eterna y mecanismos de mejora), finalmente el sub criterio gestión de la calidad con un 30.32% (no se dispone de evaluaciones hospitalarias integrales, no se identifican necesidades institucionales a partir de un diagnóstico integral, no cuenta con comités funcionales de historias clínicas y registros médicos, vigilancia epidemiológica, calidad y seguridad de la atención, ética, investigación, docencia), ver tabla N°06.

Tabla N°06: Valoración de Condiciones Esenciales para la atención Materno Infantil, Calidad y Mejoramiento Continuo, Hospital Gustavo Lanatta Lujan, abril 2021.

Sub criterio	Calidad y Mejoramiento Continuo	PUNTAJE MÁXIMO	CALIFICACIÓN	%
5.1	CONDICIONES GENERALES CMC	50	15	30.00%
5.2	CONDICIONES ESPECÍFICAS DE CALIDAD DE LA ATENCIÓN	55	17	30.91%
5.3	GESTIÓN DE LA CALIDAD	50	15	30.00%
TOTAL DEL CRITERIO		155	47	30.32%

FUENTE: Equipo Regional para la Medición de VCE- Materno Infantil 2021- DIRESA AMAZONAS

Así mismo, el criterio de Gestión y Dirección identifica las condiciones y acciones que se han realizado por parte de la institución frente a su desarrollo institucional, su planeación estratégica y el papel de los órganos de gobierno de la institución. Incluye la definición de estrategias y políticas vitales para garantizar los mejores resultados en la atención, la calidad y seguridad de los servicios, la humanización de la atención y la eficiencia en el uso de los recursos institucionales.

En el presente criterio el Hospital Gustavo Lanatta Lujan, Alcanza un 57.42% es decir lo califica como nivel medio; es decir se han desarrollado algunos estándares de este criterio, pero no garantiza un desarrollo institucional y planificación estratégica que contribuya a la seguridad del paciente y calidad de atención.

Por otro lado si analizamos los 3 sub criterios que conforman este criterio, vemos que el Sub Criterio Condiciones Generales de Gestión y Desarrollo alcanza un 57.65% (no dispone una política ambiental, los directivos no están capacitados en gestión hospitalaria, tiene POI pero no se socializa resultados de evaluación de avance y resultados); por otro lado el sub criterio Gestión de Red de Servicios alcanza un puntaje de 56% (no dispone de un programa de participación comunitaria en el desarrollo institucional, no cuenta con plan de coordinación con otras organizaciones y comunidades).

Finalmente, el ultimo sub criterio Gestión de la Atención Segura Materno Infantil registra un 57.78% (no cuenta con sistema de transporte, no dispone de protocolos para atender parto inminente en domicilio en condiciones seguras, no se evalúa la atención materno infantil y no se toma decisiones con análisis de información, existen dificultades en las atenciones prenatales y atención del parto), Ver tabla N°07.

Tabla N°07: Valoración de Condiciones Esenciales para la atención Materno Infantil, Gestión y Dirección, Hospital Gustavo Lanatta Luján, abril 2021.

Sub criterio	Gestión y Dirección	PUNTAJE MÁXIMO	CALIFICACIÓN	%
6.1	CONDICIONES GENERALES GD	85	49	57.65%
6.2	GESTION DE RED DE SERVICIOS	25	14	56.00%
6.3	GESTIÓN DE ATENCIÓN SEGURA MATERNO INFANTIL	45	26	57.78%
	<b>TOTAL DEL CRITERIO</b>	<b>155</b>	<b>89</b>	<b>57.42%</b>

FUENTE: Equipo Regional para la Medición de VCE- Materno Infantil 2021- DIRESA AMAZONAS

Por otro lado el criterio de Educación evalúa la capacidad que tienen los hospitales para contar con políticas, estrategias y herramientas necesarias para garantizar la educación continua de sus colaboradores y comunidad, al interior del Centro Asistencial de manera individual o grupal, en acciones comunitarias, con equipos constituidos y planes de acción estructurados de acuerdo a las necesidades de la comunidad asignada; se identifica y reconoce la responsabilidad en la modificación de los estilos de vida y hábitos de la población.

En este criterio el Hospital Gustavo Lanatta Registra un 34.00%, calificando en nivel bajo. A continuación, analizaremos por subcriterio; así tenemos que el sub criterio Condiciones Generales de Educación registra un avance de 30% (no cuenta con una estructura y procesos necesarios para la difusión de buenas prácticas en cuidado materno infantil, no dispone un plan de entrenamiento y educación continua del personal de salud, programa de promoción y prevención de enfermedades a su población objetivo). Finalmente el sub criterio denominado condiciones específicas de educación registra un 40.00% (no dispone de un programa de capacitación a obstetras, enfermeras y parteras de las comunidades de áreas de influencia, no dispone programas educativos a la madre sobre cuidado del Rn, lactancia materna, planificación familiar, control crecimiento y desarrollo del niño; y finalmente no se dispone de un programa de educación a las gestantes sobre salud sexual reproductiva y signos de emergencias obstétricas), ver tabla N°08.



Tabla N°08: Valoración de Condiciones Esenciales para la atención Materno Infantil, EDUCACIÓN, Hospital Gustavo Lanatta Lujan, abril 2021.

Sub Criterio	Educación	PUNTAJE MÁXIMO	CALIFICACIÓN	%
7.1	CONDICIONES GENERALES ED	30	9	30.00%
7.2	CONDICIONES ESPECÍFICAS ED	20	8	40.00%
	<b>TOTAL DEL CRITERIO</b>	50	17	34.00%

FUENTE: Equipo Regional para la Medición de VCE- Materno Infantil 2021- DIRESA Amazonas.

Finalmente, el criterio de Proceso Clínicos Hospitalarios busca que los centros asistenciales Hospitalarios cuenten con procedimientos diagnósticos y terapéuticos efectivos, seguros y oportunos para la atención integral de pacientes en fase pre-parto, parto y puerperio, los cuales están fundamentados en evidencia científica y cuentan con los recursos humanos, físicos y técnicos para ejecutarlos.

En el presente criterio el Hospital Gustavo Lanatta Lujan alcanza un 60%, calificándolo como nivel Medio. Este criterio es único, en tanto podemos indicar que existen dificultades en lo siguiente: no se dispone de UCI 24Hrs x 7 días a la semana para gestantes en estado crítico por hemorragias obstétricas, en las áreas de urgencias y reanimación cardiopulmonar no se dispone de los kits para manejo de las hemorragias obstétricas, no se dispone de carro de paro en los servicios de sala de partos y hospitalización de gestantes, no se dispone guía y protocolos de manejo de hemorragias obstétricas actualizadas en los últimos 2 años, no se identifica, analiza, los casos de hemorragias obstétricas que atiende el hospital y mucho menos se analiza con indicadores la capacidad de respuesta del hospital para dichos casos, no realiza vigilancia epidemiológica de morbilidad materna extrema, ver tabla N°09.

Tabla N°09: Valoración de Condiciones Esenciales para la atención Materno Infantil, PROCESO CLINICOS HOSPITALARIOS, Hospital Gustavo Lanatta Lujan, abril 2021

Sub Criterio	Procesos Clínicos Hospitalarios	PUNTAJE MÁXIMO	CALIFICACIÓN	%
8.1	CONDICIONES ESPECIFICAS	215	129	60.00%
	TOTAL DEL CRITERIO	215	129	60.00%

FUENTE: Equipo Regional para la Medición de VCE- Materno Infantil 2021- DIRESA AMAZONAS.

## VI. DETERMINACIÓN DE LAS CAUSAS

Con la aplicación de la herramienta para la Valoración de las Condiciones Esenciales para la Atención Materno Neonatal en el Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Luján" se ha podido identificar las siguientes causas asociadas a la atención de la gestante y recién nacido: inadecuada infraestructura y ambiente físico, insuficiente dotación y recursos materiales, insuficiente RR.HH, déficit de los procesos prioritarios, historia clínica y registros médicos, deficiente calidad y mejoramiento continuo en los Servicios de Salud, déficit en la Gestión y Dirección, falta de educación o programa de capacitación al personal de salud y déficit en los procesos Clínicos Hospitalarios, por tanto no se cumple con todas las condiciones esenciales y se tiene una alta probabilidad de colocar en riesgo al paciente exponiéndolo a un eventos adversos, complicación o muerte durante su estancia hospitalaria.

## VII. IDENTIFICACIÓN DE INDICADORES

Se pueden formular los siguientes indicadores de desempeño para valorar las condiciones esenciales para la atención materna neonatal:

1. Porcentaje de cumplimiento de adecuada Infraestructura y Ambiente Físico.
2. Porcentaje de adecuada disponibilidad de dotación y recursos materiales.





3. Porcentaje de adecuada Gestión y desarrollo de RR.HH.
4. Porcentaje de implementación de adecuados Procesos Prioritarios, HC y Registros Médicos.
5. Porcentaje de cumplimiento de Gestión de la Calidad y Mejoramiento Continuo.
6. Porcentaje de implementación de una adecuada Gestión y Dirección.
7. Porcentaje de implementación de procesos de Educación o programas de capacitación
8. Porcentaje de Procesos Clínicos implementados.

### VIII. RECOPIACIÓN DE DATOS BASALES

El resultado general de la línea de base de VCE, registra que el Hospital Gustavo Lanatta Lujan obtiene un 52.81% (817/1535) lo califica como un nivel medio, no cumple con las condiciones de seguridad del pacientes y calidad de atención, es decir tiene alta probabilidad de colocar en riesgo al paciente (servicios materno infantil). En la valoración por criterios se obtiene el siguiente porcentaje de desarrollo: criterio 1 Infraestructura y Ambiente Físico 42.16%, criterio 2 Dotación y Recursos Materiales 77.08%, criterio 3 Recurso Humano 48.28%, criterio 4 Procesos Prioritarios, Historia Clínica y Registros Médicos 60.49%, criterio 5 Calidad y Mejoramiento Continuo 30.32%, criterio 6 Gestión y Dirección 57.42%, criterio 7 Educación 34.00%, criterio 8 Procesos Clínicos Hospitalarios 60.00%.

### IX. PLANTEAMIENTO DE LA HIPÓTESIS SOBRE LOS CAMBIOS O INTERVENCIONES.

Las óptimas condiciones de infraestructura y ambiente físico, la suficiente dotación de recursos materiales y RR.HH, el mejoramiento de los procesos prioritarios, HC y registros médicos, la implementación de la calidad y mejoramiento continuo de los servicios de salud, el fortalecimiento de la gestión y dirección, la implementación de la

Educación y programa de capacitación al personal de salud, el mejoramiento de los procesos clínicos hospitalarios están asociados a una mejora significativa de las condiciones esenciales para la Atención Materno Neonatal con un enfoque de calidad y seguridad del paciente en el Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Luján" - Bagua.



## X. SELECCIÓN DE LA CAUSA RAÍZ PARA EL INICIO DE SU INTERVENCIÓN

Luego de haber realizado el procedimiento de la matriz de priorización

1. Inadecuada infraestructura y ambiente físico.
2. Insuficiente dotación y recursos materiales.
3. Insuficiente RR.HH.
4. Déficit de los procesos prioritarios, historia clínica y registros médicos.
5. Deficiente calidad y mejoramiento continuo en los Servicios de Salud.
6. Déficit en la Gestión y Dirección.
7. Falta de educación o programa de capacitación al personal de salud.
8. Déficit en los procesos Clínicos Hospitalarios.

## XI. FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

### A. Objetivo General:

Fortalecer las Condiciones Esenciales para la Atención Materno Neonatal en el Hospital de Apoyo Gustavo Lanatta Luján - Bagua, de

la Dirección Regional de Salud Amazonas setiembre del 2021 a junio del 2022.

**B. Objetivos Específicos:**

**Componente 1: Infraestructura y ambiente físico.**

1. Mejorar las Condiciones Esenciales de Infraestructura y Ambiente Físicos para la Atención Materno Neonatal en el Hospital de Apoyo Gustavo Lanatta Luján – Bagua

**Componente 02: Dotación y Recursos Materiales.**

2. Implementar un sistema de un adecuado de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos biomédicos y sistema de gases medicinales para situaciones regulares y de contingencia.
3. Implementar la política de Uso Racional de Medicamentos en el Hospital.

**Componente 3: Gestión de Recursos Humanos.**

4. Implementar una adecuada política de gestión y Desarrollo de recursos Humanos para la Atención Materno Neonatal en el Hospital de Apoyo Gustavo.

**Componente 4: Procesos Prioritarios, Historia Clínica y Registros Médicos**

5. Mejorar las Condiciones Esenciales de Procesos Prioritarios, Historia Clínica y Registros Médicos para la Atención Materno Neonatal en el Hospital de Apoyo Gustavo Lanatta Luján - Bagua.



**Componente 05: Calidad y mejoramiento para las condiciones esenciales de la Materno Neonatal.**

6. Implementar una política clara de calidad de atención Materno Neonatal en el Hospital de Apoyo Gustavo Lanatta Luján – Bagua.

**Componente 06: Gestión y Dirección para las condiciones esenciales de la Materno Neonatal**

7. Implementar acciones y políticas de desarrollo institucional que garanticen condiciones esenciales para la atención materno neonatal

**Componente 07: Educación.**

8. Implementar un proceso de educación continua para mejorar de la salud materno neonatal dirigido a personal de salud, administrativos y directivos, personal de apoyo, usuarias que acuden y área de influencia del Hospital Gustavo Lanatta Lujan año 2021.

**Componente 08: Procesos clínicos hospitalarios**

9. Implementar procesos clínicos Hospitalarios adecuados para la atención Materno Neonatal

- C. Meta:** incrementar el cumplimiento de las condiciones esenciales para la atención materno neonatal de 53.22 a 80%.



D. Diagrama de GANT del Proyecto de Mejora Continua

Componente 01: Infraestructura y ambiente Físico																						
Objetivo Específico	Actividad	Tareas	Responsable del Hospital	Responsable Diresa (solo asistencia Técnica)	Producto	Meta	Cronograma															
							MESES 2021						MESES 2022									
							A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J					
Mejorar las Condiciones Esenciales de Infraestructura y Ambiente Físicos para la Atención Materno Neonatal en el Hospital de Apoyo Gustavo Lanatta Luján - Bagua	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los pisos paredes, instalaciones sanitarias y eléctricas de los servicios de salud materno infantil	Elaborar el Plan de Mantenimiento preventivo y correctivo de piso, paredes, instalaciones eléctricas e instalaciones sanitarias.	Administrador, servicios Generales	Equipamiento y Mantenimiento	plan	1																
		Ejecutar las acciones de mantenimiento correctivo.	Administrador, servicios Generales	Ninguno	informe	12		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
		Implementar el mantenimiento preventivo de instalaciones eléctricas, sanitarias, pisos y paredes.	Administrador, servicios Generales	Ninguno	informe	12		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Apoyo Gustavo Lanatta Luján - Bagua	Elaborar un plan de contingencia para desabastecimiento de agua aprobado por el Hospital	Elaborar un plan de contingencia para desabastecimiento de agua aprobado por el Hospital	Administrador, servicios Generales	Salud Ambiental	plan	1															x	



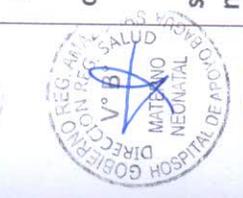


Habilitar un ambiente para el almacenamiento central de los residuos sólidos hospitalarios.	Acondicionar un ambiente para almacenamiento central de los residuos sólidos.	Administrador, servicios Generales	Salud Ambiental	ambiente	1	x													
Realizar la señalización según norma técnica de los servicios materno infantil.	Realizar la identificación de las señaléticas de los servicios de acuerdo a norma vigente y según cartera de servicios.	Salud Pública	Servicios de Salud	informe	1	x													
Realizar la adquisición de señaléticas.	Realizar la adquisición de señaléticas.	Salud Pública administración	Ninguno	orden de servicio	1	x													
Instalar un servicio de alarma y de llamada por ambiente en los servicios de materno infantil del HAB	Instalar las señaléticas	Salud Pública	Ninguno	informe	1	x													
Instalar un sistema de barandas de seguridad y antideslizantes en ducha y baños.	Instalar un servicio de alarma y de llamada por ambiente en los servicios de materno infantil del HAB	Administrador, servicios Generales	Ninguno	informe	1	x													
Instalar un sistema de barandas de seguridad y antideslizantes en ducha y baños.	Instalar un sistema de barandas de seguridad y antideslizantes en ducha y baños.	Administrador, servicios Generales	Ninguno	informe	1	x													





Componente 02: Dotación y Recursos Materiales																						
Objetivo Específico	Actividad	Tareas	Responsable del Hospital	Responsable Diresa (solo asistencia Técnica)	Producto	Meta	CRONOGRAMA															
							MESES 2021						MESES 2022									
							A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J				
Implementar un sistema de un adecuado mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos biomédicos y sistema de gases.	Contratar un recurso humano o con una empresa los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos biomédicos y sistema de gases.	Contratar un recurso humano o con una empresa que brinde los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos biomédicos y sistema de gases.	Administrador (a)	Ninguno	contrato	1																
Implementación del plan de mantenimiento preventivo y correctivo y de contingencia ante fallo de equipos vitales.	Establecer las necesidades de mantenimiento.	Establecer las necesidades de mantenimiento.	Servicios Generales, Administración	Ninguno	informe	1																
Implementación del plan de mantenimiento preventivo y correctivo y de contingencia ante fallo de equipos vitales.	Elaborar, aprobar y socializar plan de contingencia	Elaborar, aprobar y socializar plan de contingencia	Servicios Generales, Administración	Ninguno	plan	1																
Implementación del plan de mantenimiento preventivo y correctivo y de contingencia ante fallo de equipos vitales.	Ejecutar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos biomédicos y gases medicinales.	Ejecutar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos biomédicos y gases medicinales.	Servicios Generales, Administración	Ninguno	informe	9																





Implementar la vigilancia de uso racional de medicamentos y notificación de RAM	Registrar y notificar de RAM	Farmacia	Ninguno	informe	9	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Hacer uso adecuado de las BPD y BPA para productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.	Farmacia	Ninguno	informe	9	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Implementar el comité de farmacovigilancia del HAB	Conformar el comité farmacológico del Hospital	Director y responsable de farmacia	Ninguno	resolución	1															
	Iniciar actividades del comité que deben contar con medios de verificación (actas, informes)	Director y comité	Ninguno	informe	9	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Implementar la política de Uso Racional de Medicamentos en el Hospital. SC (2.4.9; 2.4.10; 2.4.11)

Componente 3: Gestión de Recursos Humanos.																				
Objetivo Específico	Actividad	Tareas	Responsable del Hospital	Responsable Diresa (solo asistencia Técnica)	Producto	Meta	CRONOGRAMA													
							MESES 2021						MESES 2022							
							A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J			
Implementar una adecuada política de gestión y Desarrollo de recursos Humanos para la Atención Materno Neonatal en el Hospital de Apoyo Gustavo Lanatta Luján - Bagua. SC (3.1.1;3.1.4;3.2.2;3.2;3.3.1;3.3.2;3.3.3.3.4;3.3.5;3.3.6;3.7;3.3.8;3.3.9;3.3.10;3.3.11;3.3.12;3.3.13;3.3.14)	Elaboración de perfil de puesto (MPP) de los trabajadores del HAB	Asistencia técnica para elaboración de MPP	Administración y Recursos humanos	Oficina de RRHH	taller	1				X										
	Llevar a cabo de un proceso de convocatoria para contratar recursos humanos en condición laboral de contrato directo según los regímenes de contrato vigentes para e sector.	Elaboración y aprobación del MPP del HAB	Elaboración y convocatoria de concurso	Administración y Recursos humanos	Ninguno	Plan Aprobado	1				X									
	Capacitar al jefe de enfermeras a fin de que cumpla con el perfil para el puesto.	Llevar a cabo el concurso y adjudicar plaza.	Capacitar al jefe de enfermeras a fin de que cumpla con el perfil para el puesto.	Administración y Recursos humanos	Ninguno	informe	1						X							







Componente 05: Calidad y mejoramiento para las condiciones esenciales de la Materno Neonatal																				
Objetivo Específico	Actividad	Tareas	Responsable del Hospital	Responsable Diresa (solo asistencia Técnica)	Producto	Meta	CRONOGRAMA													
							MESES 2021					MESES 2022								
							A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J			
Implementar una política clara de calidad de atención Materno Neonatal en el Hospital de Apoyo Gustavo Lanatta Luján - Bagua. SC (5.1.1, 5.1.3, 5.1.4, 5.1.4, 5.1.5, 5.1.6, 5.1.7, 5.1.6, 5.1.7, 5.1.8, 5.1.9, 5.1.10, 5.2.1, 5.2.2, 5.2.3, 5.2.4, 5.2.5, 5.2.6, 5.2.7, 5.2.8, 5.2.11, 5.3.1,	Conformar y operativizar su comité de Gestión de la calidad.	Conformar el equipo de Gestión de la Calidad.	Director de Hospital	Ninguno	resolución	1														
		Elaborar el plan de gestión de la Calidad.	Equipo De Gestión de la Calidad	Ninguno	resolución	1														
	Gestión de la calidad.	Implementa el plan el Plan de Gestión de la Calidad.	Equipo De Gestión de la Calidad	Ninguno	Ninguno	informe														
		Evaluar el plan de gestión de la calidad.	Equipo De Gestión de la Calidad - Director Hospital.	Ninguno	Ninguno	informe	3													
	Realizar evaluación de la gestión hospitalaria: indicadores, financiamiento, producción, calidad, seguridad.	Capacitar en manejo de indicadores hospitalarios (diseño, objetivos, análisis, interpretación y abordaje de soluciones)	Calidad	Calidad	Calidad	informe de taller	1													
		Identificación de indicadores hospitalarios.	Calidad	Calidad	Ninguno	informe	1													
		Realizar la evaluación de la gestión Hospitalaria a través de la medición de indicadores Hospitalarios.	Equipo de Gestión del Hospital.	Ninguno	Ninguno	informe	3													





Componente 06: Gestión y Dirección para las condiciones esenciales de la Materno Neonatal																					
Objetivo Especifico	Actividad	Tareas	Responsable del Hospital	Responsable Diresa (solo asistencia Técnica)	Producto	Meta	CRONOGRAMA														
							MESES 2021						MESES 2022								
							A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J			
Implementar acciones y políticas de desarrollo institucional que garanticen condiciones esenciales para la atención materno neonatal. (6.1.3,6.1.7,6.1.10, 6.1.13,6.1.15,	Implementar un plan de ecoeficiencia para el HAB	Designar un responsable de salud ambiental.	RRHH	Ninguno	Memorandum	1			X												
		Brindar Asistencia técnica para implementar un sistema de ecoeficiencia.	Salud Ambiental	Salud Ambiental	taller	1															
		Elaborar y aprobar el plan	Salud Ambiental y Salud Pública	Ninguno	plan	1															
		Implementar acciones: Agua, Energía eléctrica, residuos comunes.	Salud Ambiental y Salud Pública	Ninguno	informe	1			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Evaluar el plan.	Salud Ambiental y Salud Pública	Ninguno	informe	1					X										X		











<p>del día en sala de parto y urgencias.</p>	<p>Poner disponible las guías y protocolos en sala de partos y urgencias.</p>	<p>ia- jefatura de Obstetras</p>	<p>Ninguno</p>	<p>acta</p>	<p>1</p>	<p>X</p>	
<p>Reunión para el análisis trimestral de caso hemorragia obstétrica y seguridad clínica</p>	<p>Reunión para el análisis trimestral de hemorragia obstétrica y seguridad clínica</p>	<p>jefe de servicio Ginecoobstetric ia- jefatura de Obstetras</p>	<p>Ninguno</p>	<p>acta</p>	<p>3</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
<p>Desarrollar evaluaciones de la capacidad de respuesta institucional para la atención de la hemorragia obstétrica</p>	<p>Informe de hallazgos con recomendaciones</p>	<p>jefe de servicio Ginecoobstetric ia- jefatura de Obstetras</p>	<p>Ninguno</p>	<p>informe</p>	<p>3</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
<p>Desarrollar evaluaciones de la capacidad de respuesta institucional para la atención de la hemorragia obstétrica</p>	<p>Desarrollar evaluaciones de la capacidad de respuesta institucional para la atención de la hemorragia obstétrica</p>	<p>jefe de servicio Ginecoobstetric ia- jefatura de Obstetras</p>	<p>Ninguno</p>	<p>informe</p>	<p>3</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
<p>Elaborar, implementar y seguimiento de los planes de mejora institucional para la atención de la hemorragia obstétrica</p>	<p>Elaborar el Plan de mejora institucional para la atención de la hemorragia obstétrica del Hospital Gustavo Lanatta Luján</p>	<p>jefe de servicio Ginecoobstetric ia- jefatura de Obstetras</p>	<p>Ninguno</p>	<p>plan</p>	<p>1</p>	<p>X</p>	
	<p>Aprobar Plan de mejora institucional para la atención de la hemorragia obstétrica.</p>	<p>jefe de servicio Ginecoobstetric ia- jefatura de Obstetras</p>	<p>Ninguno</p>	<p>resolución</p>		<p>X</p>	







## XII. Financiamiento:

El financiamiento del presente Proyecto de mejora continua, se realizará con presupuesto del Hospital Gustavo Lanatta Lujan, y finalmente Diresa Amazonas junto a OPS con asistencia Técnica y cooperación.



ANEXOS

